



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ESTRATEGIA DE RECAUDACIÓN PARA LA CONSOLIDACION Y FORTALECIMIENTO DEL AREA MARINA DE MANEJO CABO BLANCO

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Gobierno de Costa Rica, en las últimas décadas y a través de varios mecanismos, ha buscado apoyarse en iniciativas de cooperación bilaterales y multilaterales para fortalecer los esfuerzos de conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos, y mitigación y adaptación al cambio climático. Como parte de estos mecanismos, en el año 2010 el Gobierno de Costa Rica, por medio del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) diseña en conjunto con varios aliados externos - Linden Trust for Conservation, Gordon and Betty Moore Foundation, y The Nature Conservancy - el Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS), como estrategia para cumplir con las metas de conservación declaradas ante la Convención de Diversidad Biológica (CBD).

El PCRXS se rige por cuatro objetivos primordiales en el ámbito marino-costero: 1) cerrar las brechas de representatividad ecológica en el país; 2) aumentar la efectividad de manejo de las Áreas Marinas Protegidas (AMP); 3) identificar e incorporar actividades de adaptación y mitigación de la biodiversidad presente en las AMP del país; y 4) apoyar mecanismos de gobernanza efectivos y sostenibles en el tiempo en alianza SINAC -sociedad civil.

Esta iniciativa establece en su Plan de Ejecución y Monitoreo 2016-2021 como una de las principales metas del componente de efectividad: **“Para el 2020, el SINAC logra disminuir las amenazas a la biodiversidad en 33 ASP terrestres y 14 AMP, mediante la implementación de la estrategia de aumento de efectividad acordada entre SINAC y la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS)”**. Además, en este mismo Plan, se establece como principal meta del componente de representatividad, que: **“Al 2020 Costa Rica aumentará la protección de sus ecosistemas marino costeros, hasta un 4% de la ZEE, mediante la incorporación de estos en el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas y en otros instrumentos de ordenamiento espacial marino”**.

Por su valor ecológico y biológico, es que el análisis de Vacíos en la Representatividad e Integridad de la Biodiversidad Marino-costera y marina (Volumen III), reporta la zona marino costera de Cabo Blanco como un Sitio de Importancia para la Conservación (SIC). En el año 2013, se inicia un proceso de consolidación de la plataforma de diálogo para el manejo de los recursos marinos en Cabo Blanco, conformadas por representantes legitimados de los principales usuarios de los recursos marinos en esta zona, incluidos el sector pesca artesanal, pesca deportiva, turismo y Asociaciones de Desarrollo. La plataforma de diálogo, luego de un proceso de discusión y propuestas diversas, solicita el año 2015 la creación de un Área Marina de Manejo (AMM) en dicha zona, y dicha propuesta se formaliza en el año 2017, mediante la creación del AMM Cabo Blanco, en el ACT.

La declaración oficial es solamente el primer paso para la consolidación de una nueva área protegida, por lo que ACRXS continuó brindando apoyo financiero al AMM Cabo Blanco para la elaboración de su Plan



General de Manejo, la generación de la línea base pesquera, que culminó con el Plan de Aprovechamiento de Recursos Marinos y Reglamento de Uso Público. Además, por medio del esfuerzo del ACT, el AMM Cabo Blanco cuenta ya con su propio Plan de Educación Ambiental, y se encuentra elaborando la Estrategia de Comunicación y Divulgación, así como una Estrategia de Control y Vigilancia, que lograrán implementar acciones importantes por medio de fondos del Fideicomiso Privado Costa Rica por Siempre.

Adicionalmente, conscientes de que las alianzas entre las comunidades aledañas y el AMM Cabo Blanco, son vitales para alcanzar las metas de conservación y aprovechamiento sostenible, así como la implementación misma de los diferentes planes y estrategias, el ACT y ACRXS deciden destinar fondos para el fortalecimiento y capacitación del COLAC- AMM Cabo Blanco.

Para garantizar que todos estos esfuerzos logren ser sostenidos en el tiempo y que la efectividad de manejo del AMM Cabo Blanco sea la óptima, es que se ve la necesidad de encontrar mecanismos financieros a mediano y largo plazo que garanticen la consolidación de esta nueva AMM.

2. ALCANCES

2.1. *Objetivo general*

Elaborar una Estrategia de Recaudación de fondos para la consolidación y fortalecimiento del Área Marina de Manejo Cabo Blanco por medio de mecanismos financieros que garanticen la correcta gestión del AMM a través del tiempo.

2.2. *Objetivos específicos*

1. Identificar fuentes de financiamiento local (sector turístico de la zona), nacional (sector privado y empresarial) e internacional para lograr consolidar el AMM Cabo Blanco por medio de la elaboración de planes y estrategias necesarias, y la implementación de las existentes.
2. Identificar y priorizar temas frágiles y con carácter de urgencia, en el AMM Cabo Blanco, que serán ejes centrales de recaudación (implementación de planes existentes, elaboración de planes requeridos como el de investigación para la atención de ecosistemas y biodiversidad, etc.).
3. Identificar mecanismos financieros atractivos y seguros que aseguren el correcto uso de las donaciones, debe incluir los diferentes tipos de donaciones existentes y procesos administrativos requeridos (mecanismos de donación directa, donaciones deducibles de impuestos, donaciones que se asumen como gastos, pago de un impuesto de una única vez como donación, implicaciones del nuevo Plan Fiscal Nacional respecto a impuestos sobre donaciones, por ejemplo).
4. Identificar Modalidades de Responsabilidad Empresarial como una fuente de financiamiento (definición de ruta crítica para acceder a estos esquemas).
5. Valorar la opción de fijar un Canon o donación voluntaria por uso de servicios ecosistémicos (usos extractivos y no extractivos).



6. Identificar temas frágiles y aptos para desarrollar campañas como un mecanismo de levantamiento de fondos (campaña de manejo de residuos sólidos desde el GAM, conservación y protección de especies bandera, por ejemplo).
7. Identificar otros eventos y actividades que propicien y motiven la recaudación de fondos.
8. Identificar mecanismos de administración de los fondos recaudados (fideicomiso, por ejemplo).
9. Consolidar un portafolio de perfiles con los requerimientos de las distintas fuentes de financiamiento identificadas.

2.3. Actividades relevantes

1. Realizar acercamiento a los sectores turísticos y empresariales de las zonas aledañas al AMM Cabo Blanco.
2. Reunión inicial de coordinación con funcionarios del ACT y ACRXS (Comité de Seguimiento), presentación de propuesta, plan de trabajo, cronograma de actividades.
3. Coordinación con el Comité de Seguimiento para la identificación y priorización de temas frágiles y con carácter de urgencia relevantes para el AMM Cabo Blanco.
4. Presentación y aprobación del Comité de Seguimiento a los distintos productos asociados a la consultoría.
5. Aplicar por fondos de recaudación en al menos dos de las fuentes de financiamiento identificadas.
6. Definir la ruta crítica a seguir para la creación del mecanismo de administración de fondos recaudados elegido por el Comité de Seguimiento.

2.4. Productos finales a entregar

Dentro de los productos finales esperados que deberá entregar la consultoría, están los siguientes:

1. **Propuesta Técnica** que contenga el plan de trabajo, cronograma de actividades y detalle presupuestario.
2. **Primer Informe de avance:**
 - 2.1. Que enliste, describa y clasifique a las posibles fuentes de financiamiento locales, nacionales e internacionales identificadas.
 - 2.2. Temas frágiles y con carácter de urgencia para el AMM Cabo Blanco y serán ejes centrales de recaudación.
3. **Segundo Informe de Avance:**
 - 3.1. Mecanismos financieros atractivos, marco y análisis legal de los mismos (definición de la ruta crítica para acceder a esos mecanismos).
 - 3.2. Modalidades de Responsabilidad Empresarial como una fuente de financiamiento (definición de ruta crítica para acceder a estos esquemas).
 - 3.3. Propuesta para la fijación de un Canon o donación voluntaria por uso de servicios ecosistémicos (usos extractivos y no extractivos).
4. **Tercer Informe de Avance:**
 - 4.1. Ideas de campañas de recaudación utilizando temas frágiles identificados.
 - 4.2. Propuesta de otros eventos y actividades que propicien y motiven la recaudación de fondos.

- 4.3. Propuesta de mecanismos de administración de los fondos recaudados que contenga el análisis legal, financiero, administrativo (definición de la ruta crítica para acceder a esos mecanismos).
- 4.4. Portafolio de perfiles con los requerimientos de las distintas fuentes de financiamiento identificadas.
5. **Cuarto Informe de Implementación:**
 - 5.1. Resultados de la aplicación por fondos en al menos dos de las fuentes de financiamiento identificadas.
 - 5.2. Ruta crítica a seguir para la creación del mecanismo de administración de fondos recaudados elegido por el Comité de Seguimiento.
6. **Informe de Sistematización del Proceso:** debe dividirse en 4 secciones: i) *Informe de sistematización*: que analice las lecciones aprendidas durante este proceso y recomendaciones de mejora; ii) *Comité de seguimiento*: con las minutas de reuniones y lista de participantes firmada y iii) *ACMC*: con agendas de reuniones o sesiones de trabajo, minutas con lista de participantes firmada y registro fotográfico de entrenamiento en los protocolos.
7. Versión digital de la **Ficha Técnica** del proceso, de acuerdo al formato que será brindado por la ACRXS (resumen de 2 páginas máximo).
8. **5 CDs** debidamente rotulados (adhesivo en CD y portada en estuche) con las versiones digitales de todos los productos anteriores.

NOTA: Los productos que impliquen documentos (2-7) se solicitarán en 3 copias impresas, empastadas y en color, cuando sea necesario.

2.5. Generalidades de la propuesta metodológica a presentar

El principal enfoque de la propuesta deberá ser el de detallar claramente los métodos que usará para alcanzar los objetivos específicos. Debe especificar qué se va a hacer (actividades principales), cómo se va a hacer para lograr lo que se solicita tomando en cuenta las condiciones aquí especificadas, y por qué se va a hacer así y no de otra manera.

2.6 Consideraciones generales de implementación

- Considerar la estructura organizativa, experiencia, contexto biológico y el entorno social de ACT.
- Trabajar de manera coordinada y mantener una comunicación constante con el Comité de Seguimiento para establecer el mecanismo y el plan de trabajo.
- Involucrar a todos los actores interesados relevantes, y exponerles en detalle la metodología que se utilizará, antes y durante el proceso.
- Documentar debidamente el proceso que se genere durante esta consultoría.
- Considerar para el desarrollo de su trabajo, como mínimo, los siguientes documentos:
 - Plan General de Manejo del AMM Cabo Blanco.
 - Plan de Aprovechamiento de Recursos Marinos del AMM Cabo Blanco.
 - Estrategia de Comunicación del ACT, y su plan específico para el AMM Cabo Blanco.
 - Normativa legal nacional relacionada a la gestión de áreas protegidas.
 - Normativa legal nacional relacionada con mecanismos de administración de fondos recaudados (Ministerio de Hacienda, SINAC).



- Otros documentos relevantes sugeridos a criterio del Comité de Seguimiento.

Como parte del sistema de mejora establecido por la ACRXS, el adjudicatario será sometido a una evaluación por parte del Comité de Seguimiento. Dicha evaluación será tomada en cuenta para futuras evaluaciones de propuestas de dicho oferente.

3. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

El oferente deberá incluir dentro de su equipo de trabajo a los profesionales que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos a continuación. Este grupo de trabajo será responsable de los productos y subproductos solicitados. Se deberá presentar una hoja de vida del coordinador y de cada uno de los miembros del equipo de trabajo propuestos, conforme al **Anexo B** del *Documento Base de Contrataciones*.

3.1. Coordinador

Será el responsable de liderar el proceso y de la calidad técnica de los diferentes productos y subproductos elaborados. En la realización de sus actividades, el Coordinador actuará en coordinación y comunicación directa con el Comité de Seguimiento, la Dirección de ACT y la Administración del AMM Cabo Blanco.

El Coordinador deberá contar con al menos 5 años de experiencia comprobada de trabajo en recaudación de fondos.

Además, deberá tener lo siguiente:

- Capacidad comprobada sobre elaboración y redacción de documentos técnicos (forma y fondo).
- Disponibilidad de tiempo que permita asumir las responsabilidades de la Coordinación, y atender reuniones, talleres y consultas relacionadas con el proceso que estará bajo su responsabilidad.

NOTAS:

* Un mismo profesional puede tener una o varias de estas especialidades.

*Aparte de estas especialidades, se podrá proponer otras que considere apropiado para cumplir con lo que se solicita en estos Términos de Referencia.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS

4.1 Facilidades

El proponente trabajará con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres o reuniones, transporte, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Sin embargo, en



caso de ser necesario el SINAC podrá dar ciertas facilidades como prestar mobiliario o salas para reuniones, así como facilitar documentación relevante para este proyecto.

4.2. Revisión y aprobación de productos

ACRXS y el ACT serán los responsables de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Contrato y se reservan el derecho de aprobación de los mismos con base en las instrucciones del Comité de Seguimiento, y para lo cual se tendrá un plazo de 30 días luego de recibidos los productos.

4.3. Duración del contrato

Este proceso deberá ser ejecutado y completado en un lapso máximo de **6 meses**.

4.4. Monto referencial

El monto referencial para el desarrollo del presente contrato es de **\$6,000**

4.5. Requerimientos de las propuestas a presentar

El proponente deberá elaborar una propuesta técnica-metodológica y un presupuesto de ejecución, ambas con una **validez de 90 días**. Dichas propuestas deben incluir al menos los siguientes puntos (aunque no son limitativos):

4.5.1. Propuesta técnica-metodológica

- La esencia de la propuesta técnica-metodológica es una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Además, deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada. Tomar como referencia el Anexo **B** del Documento *Base de Contratación* y la Guía *para la Elaboración de Propuestas Metodológicas*.

<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>

- Cronograma de trabajo: deberá incluir la lista de actividades principales y mostrar su articulación temporal. Esto está detallado en la *Guía para la Formulación de Propuestas* mencionada anteriormente:

<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>

4.5.2. Presupuesto de ejecución

- El presupuesto se deberá presentar bajo los formatos del **Anexo C1 y C2** del Documento *Base de Contratación*.
- Las propuestas que excedan el presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia quedarán descalificados, de acuerdo a lo establecido en el Documento *Base de Contratación*.